

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**175****MADRID NÚMERO 12****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 363 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Cristian Ionel Lup, contra don Cosmin Ganea, sobre ordinario, se ha dictado orden de ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 9 de septiembre de 2010 por importe de 5.503,76 euros en concepto de principal, más otros 600 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses y costas, sin perjuicio de su posterior liquidación, a favor de la parte ejecutante don Cristián Ionel Lup, frente a don Cosmín Ganea, parte ejecutada.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Cosmín Ganea, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.095/11)